



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión Industrial de Puerto Rico

22 de enero de 2019

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COMISIÓN INDUSTRIAL NÚM 19-01

ATENCIÓN: A TODA PERSONA CITADA A VISTA MÉDICA, VISTA PÚBLICA, REFERIDO A ESPECIALISTA O NOMBRAMIENTO DE TUTOR

ASUNTO: PAGO DE TRANSPORTACIÓN Y ALMUERZO

La situación fiscal y económica que vive el Gobierno de Puerto Rico es más crítica que nunca en la historia de la Isla. Las finanzas públicas de la Comisión Industrial de Puerto Rico, no han sido la excepción y han sido tocadas por la crisis y la reglamentación establecida por la Junta de Control Fiscal. El compromiso de esta Administración es tomar las medidas necesarias para atender y mantener la prestación de servicios esenciales para proteger la salud y seguridad de nuestros lesionados y visitantes.

La Comisión Industrial emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar que, conforme a la falta de presupuesto para este año fiscal 2018-2019, nos vemos en la obligación de suspender el pago para gastos de transportación y almuerzo a toda persona, ya sea citado a vista médica, vista pública, referido a especialista o nombramiento de tutor.

Recuerde, en la Comisión Industrial estamos para servirle.

Cordialmente,

Lic. Héctor Carbia Fernández
Presidente

